

f) Enfermería

g) Veterinaria

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1794, que nombra al Ing. Carlos Federico Cruz Domínguez, Subdirector General del Instituto Agrario Dominicano

G.O. No. 9631 del 16 de Febrero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1794

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— El Ing. Carlos Federico Cruz Domínguez, queda designado Subdirector General del Instituto Agrario Dominicano.

Artículo 2.— El Ing. Carlos Federico Cruz Domínguez, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, del 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de

febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 140^o de la Independencia y 121^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.1795, que modifica el Inciso III del Artículo 1 del Decreto No.6932 del 6 de noviembre de 1950

G.O. No. 9631 del 16 de Febrero de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1795

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Artículo 1.— Se modifica el Inciso III del Artículo 1 del Decreto No. 6932, de fecha 6 de noviembre de 1950, para que en lo adelante rija de la manera siguiente:

“III.— ‘Base Naval de las Calderas’ limitada por un cuadrante dentro de los paralelos y meridianos siguientes:

18^o 08'N., 18^o 17 N

70^o 27 W y 70^o 37 W.”

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y a la Dirección General de Aeronáutica Civil.